

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 1165

DALCAHUE, 02 de Mayo del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: *La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 02.05.2013 y hasta el día 31.05.2013, a los siguientes funcionarios:*

1.- CLAUDIA HURTADO MUÑOZ, TECNICO GRADO 15° DE LA E.M.S: *Realizar reuniones, actos protocolares de alcaldía y Dpto. cultura, entre otros. Con un Tope de 25 hrs.*

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Depto. de Adm. y Finanzas.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa.**